



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DON DANIEL LUIS TOLEDANO RODRÍGUEZ, SECRETARIO EN COMISIÓN
CIRCUNSTANCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

CERTIFICA

Que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de octubre de dos mil veintitrés, copiada literalmente, es como sigue:

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Víctor Manuel Pedregosa Viso

TTES. DE ALCALDE:

D^a. Victoria Paula Muñoz Asensio

D. José Luis Segura Simón

D. Avelino Tapia de Tena

CONCEJALES:

D^a. Teresa Molina Regalón

D. Juan José del Río Mera

D^a. María Ángeles Pozuelo Casado

D. José Manuel Medina Guerrero

D^a. María Teófila Sedano Mateo

D^a. María Jesús Carreto Sánchez

D. Antonio Luis Luna Rodríguez

D. Matías Moguel Carrizosa

D^a. María Victoria Paterna Otero

D. José Alejandro Fernández Reseco

D. Pedro Ángel Cabrera Ruiz

D^a. Paloma Nogales Morales

D^a. María José Muñoz Lara

SECRETARIO EN COMISIÓN

CIRCUNSTANCIAL

D. Daniel L. Toledano Rodríguez

INTERVENTORA INTERINA

D^a. Ángela Bautista Prados

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 19:00 horas del día 27 de octubre de 2023, previa convocatoria se procede a celebrar la sesión telemática a través del aplicativo Google-Meet bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario en Comisión Circunstancial y los Sres. y Sras. que al margen se expresan para celebrar la reunión convocada al efecto.

Como quiera que los reunidos constituyen la totalidad del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, tras dar la bienvenida a este Secretario en Comisión Circunstancial, pasándose así al estudio del siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación de los asistentes, los borradores de actas de las sesiones anteriores que a continuación se detallan:

- Sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023.
- Sesión extraordinaria y urgente de fecha 3 octubre de 2023.
- Sesión extraordinaria y urgente de fecha 3 octubre de 2023.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Interviene el representante del Grupo municipal SI PEÑARROYA quien formula una queja en relación al orden en el que figuran los concejales en el borrador de las actas de las sesiones plenarias.

Del mismo modo realiza una objeción al acta de la última sesión ordinaria el Portavoz del Grupo PP indicando que en el último párrafo de la página 38 en considerar que lo que realmente sucedió fue que yo solicité al Sr. Secretario que contase en acta que el Sr. Alcalde me había dicho caradura y después al decirle que me había insultado fue el que indicó que no había tenido la intención de insultar y que que era simplemente una expresión.

Aceptadas las objeciones y sometidas a votación por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda la aprobación de las citadas actas.

2.- DECRETOS.

Por este Secretario en Comisión Circunstancial se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía, números del 2023/00003326 al 2023/00003573 correspondientes al ejercicio 2023, del Libro de Decretos:

Número Resolución	Asunto	Departamento	Fecha borrador
2023/00003326	GEX 2023/12833 - Resolución Alcaldía (Padrón Mercados).pdf	Intervención	24-09-2023
2023/00003327	GEX 2023/12844 - Resolución Alcaldía (PAD.MER).pdf	Intervención	25-09-2023
2023/00003328	GEX 2023/12712 - Decreto incidencias pl septiembre 2023	Personal y Nóminas	25-09-2023
2023/00003329	GEX 2023/12576 - DECRETO ESTACIONAMIENTOS PODA PALMERAS EN PLAZA DE SANTA BÁRBARA.pdf	Policía Local	25-09-2023
2023/00003330	GEX 2023/12871 - decreto incidencias servicios urbanos 09-2023	Personal y Nóminas	26-09-2023
2023/00003331	GEX 2023/12317 - DECRETO ESTACIONAMIENTOS EN TERRENO TERRIZO FRENTE AL RIILLO.pdf	Policía Local	26-09-2023
2023/00003332	GEX 2023/12317 - Decreto estacionamientos Feria Octubre 2023.pdf	Policía Local	26-09-2023
2023/00003333	GEX 2023/12317 - procesión día 07 Ntra Sra del Rosario de peñarroya	Policía Local	26-09-2023
2023/00003334	SDO LICENCIA DE OBRAS EN C/ CARDENAL CISNEROS, 31	Urbanismo	26-09-2023
2023/00003335	GEX 2023/12730 - Decreto concediendo licencia	Urbanismo	26-09-2023
2023/00003336	SOLICITANDO CERTIFICADO DE CONCORDANCIA VIVIENDA EN CALLE CAMILO JOSE CELA, 25	Urbanismo	26-09-2023
2023/00003337	SOLICITANDO CERTIFICADO DE CONCORDANCIA VIVIENDA EN CALLE CAMILO JOSE CELA, 21	Urbanismo	26-09-2023
2023/00003338	GEX 2023/7772 - Resolución Alcaldía-inscripción RMA-0714	Medio Ambiente	26-09-2023
2023/00003339	GEX 2023/7774 - Resolución Alcaldía-inscripción RMA-0715	Medio Ambiente	26-09-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003340	GEX 2023/8367 - Resolución Alcaldía-concesión renovación L-010	Medio Ambiente	26-09-2023
2023/00003341	GEX 2023/7778 - Resolución Alcaldía-concesión renovación L-079	Medio Ambiente	26-09-2023
2023/00003342	GEX 2023/9738 - Resolución aprobación definitiva listado admitidos y excluidos Tecnico Cultura.pdf	Secretaría	26-09-2023
2023/00003343	GEX 2023/9755 - Resolución aprobación definitiva admitidos y excluidos técnico turismo.pdf	Secretaría	26-09-2023
2023/00003344	SALA DE MANICURAS EN CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 14	Urbanismo	26-09-2023
2023/00003345	GEX 2023/11945 - Resolución Alcaldía-concesión Licencia L-108	Medio Ambiente	26-09-2023
2023/00003346	GEX 2023/12869 - Decreto convocatoria Comision septiembre 2023.pdf	Secretaría	26-09-2023
2023/00003347	GEX 2023/12870 - Decreto notificacion convocatoria.pdf	Secretaría	26-09-2023
2023/00003348	GEX 2022/230 - Resolución Alcaldía-inscripción RMAPP-0706	Medio Ambiente	27-09-2023
2023/00003349	GEX 2023/12966 - Decreto citación.pdf	Secretaría	27-09-2023
2023/00003350	GEX 2023/12661 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	27-09-2023
2023/00003351	GEX 2023/8533 - Resolución Alcaldía-inscripción RMA-0716	Medio Ambiente	27-09-2023
2023/00003352	GEX 2023/12969 - DECRETO NOMINA 09/2023	Personal y Nóminas	27-09-2023
2023/00003353	GEX 2023/12663 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003354	GEX 2023/12690 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003355	GEX 2023/12714 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003356	GEX 2023/12761 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003357	GEX 2023/12682 - DECRETO PAGO D26	Personal y Nóminas	28-09-2023
2023/00003358	GEX 2023/12776 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003359	GEX 2023/12856 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003360	GEX 2023/12857 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003361	GEX 2023/12867 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003362	GEX 2023/12949 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003363	GEX 2023/12982 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003364	GEX 2023/12984 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	28-09-2023
2023/00003365	GEX 2023/10669 - Resolución Alcaldía baremación definitiva Oficial 1ª Servicios Aguas y Oficial 2ª cementerios.Proceso Estabilización.pdf	Secretaría	28-09-2023
2023/00003366	GEX 2023/12317 - Decreto estacionamientos Feria Octubre 2023.pdf	Policía Local	28-09-2023
2023/00003367	GEX 2023/12055 - DECRETO ESTACIONAMIENTOS AGUA POTABLE EN EL	Policía Local	28-09-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

	DISTRITO DE PEÑARROYA COMO CONSECUENCIA DE LA FERIA.pdf		
2023/00003368	GEX 2023/13069 - DECRETO CUOTAS SINDICALES 09 2023.pdf	Personal y Nóminas	29-09-2023
2023/00003369	GEX 2017/8621 - DECRETO EMBARGO SEPTIEMBRE DE 2023	Personal y Nóminas	29-09-2023
2023/00003370	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003371	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003372	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003373	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003374	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003375	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003376	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003377	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003378	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003379	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003380	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003381	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003382	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	01-10-2023
2023/00003383	GEX 2023/12922 - Inocación 202300042 de 21-09-2023 (2).pdf	Secretaría	28-09-2023
2023/00003384	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 3º y 4º Trimestre 2018.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003385	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2019.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003386	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2019.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003387	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2019.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003388	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2019.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003389	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 3º y 4º Trimestre 2018.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003390	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2020.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003391	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2020.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003392	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2020.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003393	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2020.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003394	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2021.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003395	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2021.-	Intervención	02-10-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003396	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2021.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003397	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2021.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003398	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2022.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003399	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2022.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003400	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2022.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003401	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2022.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003402	GEX 2023/13059 - Decreto Aprobación Tercera Certificación.pdf	Área Técnica de Desarrollo	02-10-2023
2023/00003403	GEX 2023/13059 - Decreto Aprobación Segunda Certificación.pdf	Área Técnica de Desarrollo	02-10-2023
2023/00003404	GEX 2023/13059 - Decreto Aprobación Primera Certificación.pdf	Área Técnica de Desarrollo	02-10-2023
2023/00003405	GEX 2023/13059 - Decreto Aprobación Cuarta Certificación.pdf	Área Técnica de Desarrollo	02-10-2023
2023/00003406	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003407	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003408	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003409	Liquidación de Alquiler Nave "Yutera" Centro Nacional Instituto Geológico y Minero 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003410	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003411	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003412	GEX 2023/13151 - Decreto convocatoria.pdf	Secretaría	02-10-2023
2023/00003413	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003414	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	02-10-2023
2023/00003415	GEX 2023/13156 - DECRETO AMPLIACION HORARIO FERIA OCTUBRE-2022.pdf	Policía Local	02-10-2023
2023/00003416	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003417	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003418	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003419	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003420	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003421	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003422	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003423	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003424	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003425	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003426	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003427	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003428	GEX 2023/9738 - Resolución de contratación de personal.pdf	Secretaría	03-10-2023
2023/00003429	GEX 2023/9755 - Resolución contratación personal.pdf	Secretaría	03-10-2023
2023/00003430	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003431	GEX 2023/9755 - Resolución contratación corrección de error personal.pdf	Secretaría	03-10-2023
2023/00003432	GEX 2023/9738 - Resolución de contratación correccion de error de personal.pdf	Secretaría	03-10-2023
2023/00003433	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003434	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003435	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003436	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003437	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003438	GEX 2023/10750 - Decreto concesion- GEX_2023_10750_27198_2288655_20231003143046.pdf	Urbanismo	03-10-2023
2023/00003439	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003440	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003441	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003442	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003443	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003444	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003445	GEX 2023/13210 - Decreto convocatoria.pdf	Secretaría	03-10-2023
2023/00003446	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003447	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003448	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	03-10-2023
2023/00003449	GEX 2022/10028 - Resolución Alcaldía aprobando la Certificación nº 2-final de la actuación: "Cubierta autoportante en el Polideportivo Lourdes Mohedano de Peñarroya-Pueblonuevo"	Medio Ambiente	04-10-2023
2023/00003450	GEX 2022/10028 - Resolucion Alcaldía aprobando Certificación nº 1 de la obra denominada: "Cubierta autoportante en el Polideportivo Lourdes Mohedano de Peñarroya-Pueblonuevo"	Medio Ambiente	04-10-2023
2023/00003451	GEX 2022/9988 - Resolución Alcaldía aprobando la Certificación nº 3-final de la actuación: "Reforma de Calle Prolongación Jesús Obrero de Peñarroya-Pueblonuevo"	Medio Ambiente	04-10-2023
2023/00003452	GEX 2022/9988 - Resolución Alcaldía aprobando la Certificación nº 2 de la actuación: "Reforma de Calle Prolongación Jesús Obrero de Peñarroya-Pueblonuevo"	Medio Ambiente	04-10-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003453	GEX 2022/9988 - Resolución Alcaldía aprobando Certificación nº 1 de la actuación: "Reforma de Calle Prolongación Jesús Obrero de Peñarroya-Pueblonuevo"	Medio Ambiente	04-10-2023
2023/00003454	GEX 2023/13032 - PERMISO PARENTAL .PERMISO NO RETRIBUIDO DE 8 SEMANAS	Personal y Nóminas	04-10-2023
2023/00003455	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003456	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003457	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003458	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003459	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003460	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003461	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003462	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003463	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003464	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003465	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	04-10-2023
2023/00003466	GEX 2023/11744 - DESIGNACION TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO PROGRAMA "FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS"- EJERCICIO 2023	Secretaría	05-10-2023
2023/00003467	GEX 2023/11749 - DESIGNACION TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO "FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES 45 AÑOS"-EJERCICIO 2023	Secretaría	05-10-2023
2023/00003468	GEX 2023/12207 - Resolución listado definitivo de admitidos y excluidos Bases Inclusión Social III	Secretaría	05-10-2023
2023/00003469	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003470	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003471	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003472	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003473	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003474	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003475	GEX 2023/8849 - SUSTITUCIÓN CALDERA BIOMASA DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ	Secretaría	05-10-2023
2023/00003476	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003477	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	05-10-2023
2023/00003478	GEX 2023/13277 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	06-10-2023
2023/00003479	GEX 2023/13342 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA URGENTE EN EL PADRON DE HABITANTES	Secretaría	06-10-2023
2023/00003480	GEX 2023/13227 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	06-10-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003481	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	06-10-2023
2023/00003482	SOLICITUD LIQUIDACION DEL FALLECIDO/A	Intervención	06-10-2023
2023/00003483	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	06-10-2023
2023/00003484	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	06-10-2023
2023/00003485	GEX 2023/13278 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	06-10-2023
2023/00003486	GEX 2023/13279 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	06-10-2023
2023/00003487	GEX 2023/13282 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	06-10-2023
2023/00003488	GEX 2023/13337 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	06-10-2023
2023/00003489	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	06-10-2023
2023/00003490	GEX 2023/11323 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 10 CONTRATOS LIMPIEZA EN INSTALACIONES MUNICIPALES	Personal y Nóminas	06-10-2023
2023/00003491	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	06-10-2023
2023/00003492	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	06-10-2023
2023/00003493	DESPACHO PROFESIONAL PARA CLASES PARTICULARES EN CALLE NAVARRO SAEZ 51	Urbanismo	09-10-2023
2023/00003494	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003495	GEX 2023/13404 - IRPF 11/2023 MODELO 111 EJERCICIO 2023 PERIODO 09	Personal y Nóminas	09-10-2023
2023/00003496	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003497	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003498	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003499	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003500	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003501	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003502	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003503	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003504	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003505	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003506	Solicitud de Liquidación por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas.-	Intervención	09-10-2023
2023/00003507	GEX 2022/6396 - MODIFICACION DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL CUATRIENIO 2020 - 2023, PARA LA REORDENACION DE LAS CALLES CONSTITUCION Y TRAMO INICIAL DE MIGUEL VIGARA.	Urbanismo	10-10-2023
2023/00003508	GEX 2023/11827 - LICITACION DE UNA RETROCARGADORA MIXTA MEDIANTE RENTING	Secretaría	10-10-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003509	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	11-10-2023
2023/00003510	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	11-10-2023
2023/00003511	Solicitud de Liquidación de Puestos y Barracas en Feria de Octubre 2023.-	Intervención	11-10-2023
2023/00003512	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	Urbanismo	11-10-2023
2023/00003513	GEX 2023/13435 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	11-10-2023
2023/00003514	GEX 2023/13443 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	11-10-2023
2023/00003515	GEX 2023/8537 - CAMBIO TITULAR DE NUMANCIA 1-LOURDES LEON	Urbanismo	11-10-2023
2023/00003516	GEX 2023/13442 - TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO-APORTACIÓN A PLANES PROVINCIALES	Intervención	11-10-2023
2023/00003517	GEX 2023/10669 - RESOLUCIÓN DE CONTRATO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE OFICIAL DE 2º CEMENTERIO	Secretaría	11-10-2023
2023/00003518	GEX 2023/10669 - RESOLUCIÓN DE CONTRATO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE OFICIAL DE 1º SERVICIO AGUAS	Secretaría	11-10-2023
2023/00003519	GEX 2023/13378 - Resolución Alcaldía solicitando subvención conforme a las Ayudas dentro del "Programa 2% Cultural" del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana-Ejercicio 2023.	Medio Ambiente	13-10-2023
2023/00003520	GEX 2023/13378 - Resolución Alcaldía solicitando subvención conforme a las ayudas dentro del "Programa 2% Cultural" del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ejercicio 2023.	Medio Ambiente	13-10-2023
2023/00003521	GEX 2022/6513 - REMITIENDO SOLICITUD DE RECLAMACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Secretaría	13-10-2023
2023/00003522	SOLICITANDO PERMISO PARA INSTALAR LA CASA BAR MIKI FERIA DE OCTUBRE	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003523	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA CASETA DE FERIA EL GUAYETEO CALLE PEÑAS ROJAS 67-A	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003524	GEX 2023/13381 - SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDADES OCASIONALES Y EXTRAORDINARIAS	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003525	LOCAL DE CATERING EL CIPOTILLO CALLE PEÑAS ROJAS 83	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003526	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA DE VIVIENDA EN CALLE MIRANDA, 12.	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003527	GEX 2023/10669 - CORRECCIÓN ERROR RESOLUCIÓN ALCALDIA CONTRATO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE OFICIAL DE 2º CEMENTERIO	Secretaría	16-10-2023
2023/00003528	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ TEATRO, 42	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003529	DEMOLICION Y SUSTITUCION DE CUBIERTA EN CALLE GARIBALDI 54	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003530	GEX 2023/13460 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	16-10-2023
2023/00003531	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRA MENOR CALLE LIBERTAD, 37	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003532	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA	Urbanismo	16-10-2023
2023/00003533	Derechos de enterramiento en Cementerio Virgen del Rosario.	Intervención	16-10-2023
2023/00003534	SOLICITUD LIQUIDACION DEL FALLECIDO/A	Intervención	16-10-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003535	Derechos de Enterramiento en Cementerio San Jorge.-	Intervención	16-10-2023
2023/00003536	GEX 2023/13530 - Padrón Cobratorio de la Tasa por el Servicio de los Mercados Municipales, 10º Periodo de 2023.-	Intervención	16-10-2023
2023/00003537	GEX 2023/11324 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 16 CONTRATOS PEÓN DE JARDINES	Personal y Nóminas	16-10-2023
2023/00003538	GEX 2023/11325 - PROCESO SELECTIVO MÁS PROVINCIA 15 CONTRATOS PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Personal y Nóminas	16-10-2023
2023/00003539	GEX 2023/11326 - contratacion 2 OFICIAL 1ª ALBAÑIL	Personal y Nóminas	16-10-2023
2023/00003540	GEX 2023/11327 - CONTRATACION DE CATEGORÍA PINTOR	Personal y Nóminas	16-10-2023
2023/00003541	SOLICITUD INHUMACION Y EXHUMACION DE RESTOS EN CEMENTERIO SAN JORGE DE PVO	Intervención	17-10-2023
2023/00003542	GEX 2023/13454 - GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS-SUBVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL "FRAY ALBINO"	Intervención	17-10-2023
2023/00003543	GEX 2023/13452 - GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS-PACTO DE ESTADO	Intervención	17-10-2023
2023/00003544	GEX 2023/11323 - CONTRATACION LIMPIEZA EN INSTALACIONES MUNICIPALES 18-10-23	Personal y Nóminas	17-10-2023
2023/00003545	SOLICITANDO LICENCIA DE OBRAS EN CALLE CARDENAL CERVANTES, 71	Urbanismo	17-10-2023
2023/00003546	GEX 2022/4068 - REMITIENDO ESCRITO PARA QUE SE RECONOZCA QUE EJERCE TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORIA A LA SUYA	Secretaría	17-10-2023
2023/00003547	SOLICITUD LIQUIDACION TASA OCUPACION VUELO, SUELO Y SUBSUELO, SEPTIEMBRE 2023	Intervención	17-10-2023
2023/00003548	SOLICITUD LIQUIDACION TASA OCUPACION VUELO, SUELO Y SUBSUELO, SEPTIEMBRE 2023	Intervención	17-10-2023
2023/00003549	DECLARACION DE INGRESOS BRUTOS, 3º TRIMESTRE 2023	Intervención	17-10-2023
2023/00003550	SOLICITUD LIQUIDACION TASA OCUPACION VUELO, SUELO Y SUBSUELO, 3º TRIMESTRE 2023	Intervención	17-10-2023
2023/00003551	GEX 2023/13636 - SOLICITANDO ANTICIPO DE 600 EUROS	Personal y Nóminas	18-10-2023
2023/00003552	DECLARACION DE INGRESOS BRUTOS, AGOSTO 2023	Intervención	19-10-2023
2023/00003553	DECLARACION DE INGRESOS BRUTOS, 3º TRIMESTRE 2023	Intervención	19-10-2023
2023/00003554	DECLARACION DE INGRESOS BRUTOS, SEPTIEMBRE 2023	Intervención	19-10-2023
2023/00003555	GEX 2023/13525 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023
2023/00003556	REMITIENDO SOLICITUD DE CARTA DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE EXHUMACIONES	Intervención	19-10-2023
2023/00003557	GEX 2023/13547 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023
2023/00003558	GEX 2023/13545 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023
2023/00003559	GEX 2023/13665 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA POR NACIMIENTO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

2023/00003560	GEX 2023/13610 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023
2023/00003561	GEX 2023/13609 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023
2023/00003562	GEX 2023/13608 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023
2023/00003563	GEX 2023/13667 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	19-10-2023
2023/00003564	GEX 2023/11965 - Aceptación de renuncia de delegado de personal	Policía Local	19-10-2023
2023/00003565	GEX 2023/11827 - LICITACION DE UNA RETROCARGADORA MIXTA MEDIANTE RENTING	Secretaría	20-10-2023
2023/00003566	GEX 2023/13714 - APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN SEGÚN LA LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCIA (LISTA)	Urbanismo	20-10-2023
2023/00003567	GEX 2023/13622 - CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	Secretaría	20-10-2023
2023/00003568	GEX 2023/13724 - RESOLUCION DE ALCALDIA POR ALTA EN PADRON DE HABITANTES	Secretaría	20-10-2023
2023/00003569	GEX 2023/13738 - INCIDENCIAS SERVICIOS URBANO PARA LA NOMINA DE OCTUBRE 2023	Personal y Nóminas	20-10-2023
2023/00003570	GEX 2023/13652 - CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ASUNTOS VARIOS DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023	Secretaría	20-10-2023
2023/00003571	GEX 2023/13583 - contrato menor catering para personas desfavorecidas	Secretaría	20-10-2023
2023/00003572	GEX 2023/13745 - Celebración del XXIX Trial " EL PEÑON" correspondiente al campeonato de Andalucía 2023.	Policía Local	21-10-2023
2023/00003573	GEX 2023/13747 - CARRERA POLULAR CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO A CELEBRAR EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2023.	Policía Local	22-10-2023

Toma la palabra la Sra. Muñoz quien se interesa por la Resolución de Alcaldía número 3542 relativa al expediente de modificación presupuestaria mediante generación de crédito para financiar las obras Fray Albino.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo municipal de IULVCA quien se interesa por la renuncia efectuada por parte del efectivo de la Policía Local preguntando sobre si se ha de formular la renuncia ante el Ayuntamiento además de en las distintas Secciones Sindicales.

En otro orden de cosas preguntas interesa por parte del mismo concejal por el plan de aportación municipal aparte.

También se interesa por el estado de la obra relativa a la reorganización de las calles Constitución y Miguel Vígara y en qué punto está en cuanto al expediente de contratación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Aparte por parte del portavoz del grupo municipal partido popular se interesa asimismo por la resolución 3542 y por la resolución 3521 relativa al expediente de reclamación o responsabilidad patrimonial en una caída producida en la calle.

Toma la palabra el señor alcalde quien pasa a continuación a resolver aquellas cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los grupos municipales por un lado se informa de que la generación que el expediente al que hacía referencia la portavoz de VOX y el portavoz del grupo municipal particular atenderá a un importe 1 millón 300.000 € cuya aportación está pendiente de la licitación de la citada ahora.

Aparte en relación a la renuncia efectuada por el efectivo de la policía local respecto a las acciones sindicales se informa por parte de la Alcaldía que resulta necesario dar traslado al Ayuntamiento y no solo a las respectivas secciones sindicales.

Se informa también asimismo de la visita prevista por parte del Vicepresidente de la Diputación. Finalmente en relación al expediente de responsabilidad patrimonial sobre el que se interesaba el Sr. Medina, se le indica que se le informarán del mismo la semana que viene.

3.-PRÓRROGA CONTRATO AYUDA A DOMICILIO 2023/2024.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (2 PP, 1 IULVCA y 1 SI PEÑARROYA), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

De conformidad con el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

En el presente caso, LIFECARE SL presentó escrito de prórroga el 4 de Septiembre de 2023 solicitando la prórroga del contrato de ayuda a domicilio para la anualidad 2023-2024.

El contrato del que trae origen la presente prórroga, se formalizó el 15 de Diciembre de 2020 , en el que se recogía la posibilidad de prorrogar el servicio en dos anualidades (2022-2023 y 2023-2024), comenzándose la prestación del servicio el 1 de Enero de 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Comprobadas las circunstancias que permiten la prórroga del contrato, y previo informe de fiscalización por la Intervención, y de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO. *Aprobar la prórroga del contrato descrito en los antecedentes por un plazo de 1 año, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.*

SEGUNDO. *Aprobar y disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el informe de Intervención de fecha 20 de Octubre de 2023 que establece:*

Que, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, existe el compromiso firme de incluir el crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente "ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-AYUDA A DOMICILIO" para autorizar el gasto que se propone.

TERCERO. *Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.*

CUARTO. *Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.*

Interviene la representante de VOX quien se interesa por la posibilidad de iniciar los trámites para realizar una nueva licitación de dicho servicio por su parte el portavoz del grupo municipal IULVCA se manifiesta que desde su grupo siempre se ha abogado por gestionar dicho servicio desde lo público y siguen creyendo en ello ya que esta es una competencia propia municipal pudiendo gestionarse a través de una encomienda de gestión por una empresa pública. Recuerda que ya el año pasado se abstuvieron en este punto.

Por parte del Sr. Alcalde se analiza la viabilidad para que la gestión de dichos servicios se le pueda encomendar y se preste a través de Promociones Industriales.

Interviene el portavoz del grupo municipal SI PEÑARROYA quien manifiesta su conformidad a que se proceda a la prórroga del servicio de ayuda a domicilio dado que existe dicha posibilidad y existe también la conformidad de las trabajadoras de dicho servicio.

Por parte del señor Medina se manifiesta su oposición a la prórroga justificando su voto en que dicha empresa ha incumplido con las mejoras previstas en su oferta y que sirvieron de base para que resulta adjudicataria. Asimismo recuerda la reunión celebrada con la responsable de la empresa criticando la forma empleada por dicha representante a la hora de dirigirse a los concejales adoptando un tono poco dialogante y beligerante. En este punto interviene el Sr. Alcalde quien señala que no puede decir nada sobre la Directora de la empresa LIFECARE ya que solo ha participado en una reunión con ella. Lo cierto es que las trabajadoras están contentas con dicha empresa y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

que próximamente se va a tener una reunión por parte de las mismas con la directora del servicio. Aparte interviene la señora Muñoz quien indica que a pesar de que las existe contento entre las trabajadoras dado que se produce el incumplimiento su voto será en contra de dicha prórroga.

Toma la palabra el Sr. Cabrera quien vuelve a apostar por la gestión pública del servicio recordando al señor alcalde la importancia de ser de izquierdas y no solo parecer serlo.

Finalmente toma la palabra el Portavoz del grupo municipal PP quien considera que acceder a un nuevo año de prórroga se estaría diciendo a la nueva empresa que puedan participar en la licitación e incumplir las mejoras que realicen en su oferta, recordando que esta licitación deriva de un contencioso administrativo por lo que resulta necesario tener cuidado y evitar este tipo de precedentes.

Toma la palabra el señor alcalde quien vuelve a señalar que se analizará la viabilidad de que este servicio se preste mediante gestión pública a través de Promociones Industriales recordando finalmente al portavoz del grupo municipal PP que la puntuación obtenida por cada una empresa se ha acogido a lo establecido en los pliegos.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 9 votos a favor (7 PSOE y 2 SI PEÑARROYA) 8 votos en contra (5 PP, 2 IULVCA y 1 VOX).

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (2 PP, 1 IULVCA y 1 SI PEÑARROYA), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Vista la necesidad de proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con la propuesta realizada por la Oficina Técnica, para una mejor comprensión de la citada ordenanza por parte de los contribuyentes de esta localidad, se proponen las siguientes modificaciones:

En el art. 13 "Bonificaciones" sólo aparece el periodo de solicitud de las mismas en el apartado a) Familias Numerosas, no apareciendo ni en el apartado b) "Ampliación VPO", ni en el apartado c) "Viviendas que hayan instalado sistemas de autoconsumo".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Se propone por tanto que aparezca de una forma genérica para los tres apartados, quedando el texto como sigue:

Artículo 13.- Bonificaciones. *La bonificación habrá de ser solicitada por los interesados, durante los meses de enero y febrero del ejercicio de su aplicación.*

• En el apartado c) “Viviendas que hayan instalado sistemas de autoconsumo”, no aparece la documentación que se debe de presentar junto con la solicitud de la bonificación. Se propone que aparezcan los requisitos, a continuación del texto consolidado:

Se adjuntará a la solicitud la siguiente documentación:

- 1- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.*
- 2- Último recibo del IBI.*
- 3- Factura de la instalación.*
- 4- Licencia de obras de la instalación.*
- 5- Comunicación de puesta en funcionamiento a la Junta de Andalucía.*
- 6- Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión.*
- 7- Certificado de Empadronamiento.*

Por lo cual esta Alcaldía propone la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la referida modificación en la Ordenanza fiscal Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles*

SEGUNDO.- *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen local, durante el plazo de 30 días, durante el cual, podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales, en el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada el acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.*

Interviene el Portavoz del grupo municipal IULVCA quien analiza el contenido de la propuesta mostrando conformidad a la misma. Por parte del Sr. Fernández se manifiesta su extrañeza a que sea el propio Ayuntamiento quien solicite del ciudadano que presente documentación que ya obra en su poder como es el caso de la licencia de obras o el certificado de empadronamiento compartiéndose dicha opinión por parte del Portavoz del PP quien considera que con esta modificación se busca imponer más trabas a la gente que se pueda beneficiar poniendo como ejemplo la exigencia de certificado de empadronamiento o que se aporte el título de familia numerosa o mucha de la documentación que se exige.

Justifica el Sr. Alcalde que esta es una propuesta planteada por los técnicos si bien manifiesta la posibilidad de adecuar esta propuesta iniciándose un debate sobre qué documentos deberían solicitarse y cuales no al constar ya en poder del Ayuntamiento. De dicho debate se deduce la enmienda de la propuesta de acuerdo tras suprimir la exigencia de la licencia de obras y el certificado de empadronamiento, comprobándose de oficio el abono del último recibo del IBI, quedando por tanto redactada tal como se transcribe a continuación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Vista la necesidad de proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con la propuesta realizada por la Oficina Técnica, para una mejor comprensión de la citada ordenanza por parte de los contribuyentes de esta localidad, se proponen las siguientes modificaciones:

En el art. 13 “Bonificaciones” sólo aparece el periodo de solicitud de las mismas en el apartado a) Familias Numerosas, no apareciendo ni en el apartado b) “Ampliación VPO”, ni en el apartado c) “Viviendas que hayan instalado sistemas de autoconsumo”.

Se propone por tanto que aparezca de una forma genérica para los tres apartados, quedando el texto como sigue:

Artículo 13.- Bonificaciones. *La bonificación habrá de ser solicitada por los interesados, durante los meses de enero a junio del ejercicio de su aplicación.*

• En el apartado c) “Viviendas que hayan instalado sistemas de autoconsumo”, no aparece la documentación que se debe de presentar junto con la solicitud de la bonificación. Se propone que aparezcan los requisitos, a continuación del texto consolidado:

Se adjuntará a la solicitud la siguiente documentación:

- 1- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.*
- 2- Factura de la instalación.*
- 3- Comunicación de puesta en funcionamiento a la Junta de Andalucía.*
- 4- Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión.*

Por lo cual esta Alcaldía propone la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la referida modificación en la Ordenanza fiscal Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles*

SEGUNDO.- *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen local, durante el plazo de 30 días, durante el cual, podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales, en el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada el acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.*

Antes de someter a votación, el Sr. Alcalde ruega que este tipo de propuestas se formulen en la Comisión Informativa.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios con la modificación propuesta éste resultó aprobado por unanimidad de los miembros de este Pleno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

5.- MOCIÓN PSOE RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (PLAN CÓRDOBA 15).

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (2 PP, 1 IULVCA y 1 SI PEÑARROYA), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

PUESTA EN MARCHA DEL - PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA. PLAN CÓRDOBA+15. EJERCICIO 2023.

En el año 2020, se aprobó por primera vez, el entonces llamado Plan Córdoba-10, un programa que nació para favorecer la adopción de medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades de apoyo derivadas de la prolongación de la situación excepcional, creada por la COVID'19, para que pudieran dar soporte al tejido productivo y social, a minimizar el impacto y a facilitar que la actividad económica pudiera ser recuperada en tanto en cuanto empezara a remitir la situación de emergencia de salud pública.

En el año 2021 se aprobó, nuevamente, por la Diputación de Córdoba, el conocido como Plan Córdoba 15, dotado, ya, con 15 millones de euros para los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, en este caso con dos objetivos fundamentales:

- 1. La asistencia económica en actuaciones que refuercen y garanticen los servicios públicos de competencia de las Entidades Locales beneficiarias, ya sean gestionados directa o indirectamente por éstas, pudiéndose financiar los gastos de funcionamiento de los mismos (gastos de personal, incluidas nuevas contrataciones laborales, preferentemente entre demandantes de empleo de la propia localidad, y gastos en bienes corrientes y servicios), así como, gastos en inversiones reales y por otro,*
- 2. Coadyuvar las actuaciones de fomento del desarrollo económico y social a poner en marcha por las propias Entidades Locales beneficiarias en su ámbito territorial y competencial, en línea con establecido por la Agenda Urbana Española.*

En el año 2022 se volvió a aprobar este Plan, contando con una cuantía similar, es decir, 15 millones de euros, y con los mismos objetivos que en 2021.

En todas las ocasiones, el Plan Córdoba 15, se financió con remanentes procedentes de las liquidaciones presupuestarias de la Diputación de Córdoba de los años inmediatamente anteriores.

Este Programa, ha significado, sin duda, para las arcas de todos los municipios, incluido el nuestro, y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, una cantidad importantísima de nuevos recursos, permitiendo llevar a cabo la prestación de unos servicios de calidad, así como la creación de nuevas infraestructuras que nuestros vecinos y vecinas nos demandan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Si no se lleva a cabo este Plan Córdoba-15, en el año 2023, puede suponer un déficit en la atención que nuestros vecinos y vecinas se merecen, ya que los tres últimos años, son muchos los servicios que se han podido prestar gracias a estos fondos.

Por todo lo expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Diputación de Córdoba a la aprobación inmediata del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural Española. Plan Córdoba-15. Ejercicio 2023.

Una vez dada lectura de la moción por parte del Portavoz del Grupo Municipal PSOE se cede la palabra a la representante de VOX quien se interesa por el presupuesto que se espera y a qué se destinaría contestando el Sr. Alcalde sobre el importe el cual ascendería a algo más de 219.000 € señalando que con esos recursos se destinarían para la mejora de los servicios municipales, la contratación de personal y mejora de infraestructuras.

Desde el Grupo IULVCA a través de su Portavoz se recuerda que al final de la legislatura se mostró en el Pleno las cantidades recibidas por el Ayuntamiento por todos los programas puestos en marcha por Diputación de Córdoba en los cuatro años anteriores ofreciendo cifras al respecto. Continúa el Sr. Cabrera que ante esta supresión del Programa Córdoba 15 cabría preguntar al Partido Popular en Diputación qué hará con los remanentes de tesorería rogando que no se abandone esta línea de apoyo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo SÍ PEÑARROYA quien manifiesta que desde su grupo siempre se va intentar conseguir los mayores recursos para mejorar las condiciones de los ciudadanos y ciudadanas de Peñarroya, planteando que igual esto se deba al cambio de gobierno en Diputación el cual puede que no haya podido publicar las bases y hacerlo efectivo en este año, debiéndose reclamar que las cantidades comprometidas para este año 2023 se traslade íntegramente para 2024.

Interviene el Sr. Medina quien indica que a veces la memoria tiene la capacidad de ser tan corta que permite pedir algo que nosotros mismos no hemos hecho. Añade que se está pidiendo al Partido Popular que meta en el presupuesto de 2023 que hizo el partido socialista con izquierda unida el Plan Córdoba 15.

Ruega el Portavoz del PP ser consecuentes recordando que no hace más que escuchar en pleno anteriores que el anterior equipo de gobierno ha gastado mucho indicándole al Sr. Alcalde que usted cuando llega se hace cargo del dinero que le han dejado los que pasaron antes, pues exactamente igual ocurre en Diputación. Insiste que en vez de emplear tras la liquidación del presupuesto de 2022 el remanente de tesorería para financiar el Plan Córdoba 15 lo emplearon para el Plan Más Provincia y para otros programas, criticando que ahora se formule esta propuesta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Interviene el Portavoz del PSOE quien se limita a que se inste a la Diputación para que se incluya este Plan 15 para que nuestros municipios sigan adelante con los proyectos.

Se cede por la Presidencia la palabra a la representante de VOX quien señala que es la última en llegar y la que tal como le recuerdan, la que menos conocimientos de política tiene a nivel municipal, si bien aboga por olvidar las siglas y pensar que cuantas más cosas vengan a Peñarroya y más dinero tenga el Consistorio más se podrá hacer por el pueblo y por los vecinos.

Interviene el Portavoz del Grupo IULVCA quien se limita a pedir que la Diputación tenga en cuenta los recursos que corresponderían a Peñarroya y que estos puedan recuperarse bien este año o el año siguiente, reiterando estos argumentos por parte del Sr. Fernández.

Reitera los argumentos ya expuestos el Sr. Medina insistiendo que tanto el PSOE como IULVCA cuando estaban en el gobierno sopesar que las contrataciones a personal eran más importante que las obras que ustedes están requiriendo ahora, recordando que ahora se dispone de la financiación por parte de la Diputación de diversas obras.

Finaliza el turno de intervención el Sr. Alcalde quien señala que ojalá el año que viene tengamos un Plan Córdoba 15 y que vengan más recursos a nuestro municipio.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 12 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA, 2 IULVCA y 1 VOX) y 5 votos en contra (PP).

6.- EXENCIÓN DEL ART. 43 DE LAS NN.SS. SOLICITADA POR PELAYO SOLAR FOTOVOLTAICA.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (2 PP, 1 IULVCA y 1 SI PEÑARROYA), la propuesta cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Que visto el artículo 43 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en Suelo no Urbanizable de la Provincia de Córdoba, en la que se especifica que Dependiendo del tipo de edificación o instalación y de las condiciones de la parcela, podrá eximirse el cumplimiento de las Condiciones Particulares de implantación (distancias mínimas o núcleos urbanos), ejes de carreteras y otras edificaciones) y de edificación (separación a linderos y ocupación), siempre que quede justificado y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

asegurado, en todo caso, el carácter aislado de la instalación o edificación y que no existe posibilidad de formación de núcleo de población en el lugar.

Visto el informe del técnico municipal de fecha 20 de Octubre e 2023 “una planta fotovoltaica es una instalación de generación de energía eléctrica renovable que, según la LISTA son usos ordinarios del suelo rústico los vinculados al aprovechamiento hidráulico, y que por su propia naturaleza es incompatible con un asentamiento de población en su parcela.

(...) se entiende justificado el carácter aislado de la instalación y que no existe posibilidad de formación de núcleo de población en el lugar”

De conformidad con el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

ACUERDO

ÚNICO .- Acordar la exención del artículo 43 de las NNSS de Planeamiento Municipal y Complementarias en suelo no urbanizable de la Provincia de Córdoba para la legalización de legalización de una Planta Fotovoltaica “La Calera” de 500 kw ubicada en el Polígono 12 Parcela 170 en Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba) de PLANTA SOLAR FOTVOLTAICA, S.L.

Toma la palabra la representante de VOX quien no tiene objeción alguna a la vista del informe técnico. A continuación interviene el Sr. Cabrera quien una vez analizada la propuesta pregunta si existe alguna previsión sobre la riqueza y empleo que va a generar.

Por parte de SI PEÑARROYA interviene su Portavoz quien indica que existe un informe desfavorable del SAU y no solo por las distancias sino porque el titular de la actividad es diferente al del estudio ambiental y por el vallado cinético, considerando necesario requerir a la empresa para que subsane estas deficiencias.

Interviene el Sr. Medina quien recuerda que en el pleno del mes de agosto se aprobó la modificación de las normas urbanísticas del pueblo y si se hubiese querido modificar el artículo 43 debería haberse previsto en ese momento. Continúa el Portavoz del Grupo Municipal PP indicando que esta ampliación no va a generar puestos de trabajo recordando que por desgracia el término municipal de Peñarroya Pueblonuevo es muy pequeño. Así señala que si el desarrollo industrial del municipio pasa por la instalación de plantas fotovoltaicas augura un futuro bastante negro, lo que no implica que desde su grupo no se desee que venga dinero al pueblo.

Propone el Sr. Medina que si quieren implantar plantas fotovoltaicas que lo hagan tras la carretera y no cerca del polígono en donde queremos ubicar toda la infraestructura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Interviene el Sr. Alcalde quien confirma que efectivamente en el pleno extraordinario del mes de agosto planteamos modificaciones y no llevamos la distancia al núcleo urbano y va a ser muy poca la riqueza y el empleo que se genere si bien se está planteando al Pleno como en otras.

Cede de nuevo al palabra la Presidencia a la Sra. Muñoz, Portavoz de VOX quien señala que es cierto que tenemos un término municipal muy pequeño si bien el futuro energético está en las energías renovables.

Justifican a continuación su voto en contra los Portavoces de los grupos IULVCA, SI PEÑARROYA y PP reiterando cada uno los argumentos anteriormente expuestos.

Finaliza el Sr. Alcalde quien apoya lo señalado por los distintos portavoces en cuanto a que el término municipal es muy pequeño y que el futuro pasa por las energías renovables. Asimismo considera necesario un gran debate en el que participen todos los grupos políticos y en el que se plantee qué futuro se quiere queremos para nuestro municipio. Sin embargo lamentablemente existen viviendas en venta a lo largo y ancho del municipio y además se sigue edificando lo que requerirá la instalación de estas nuevas plantas fotovoltaicas.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó rechazado por 8 votos a favor (7 PSOE y 1 VOX) y 9 votos en contra (5 PP, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA).

7.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 13723/2023.

Por parte del Sr. Secretario en Comisión circunstancial, se de cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, en la cual, se dictamina favorablemente por 3 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (2 PP, 1 IULVCA y 1 SI PEÑARROYA), la propuesta cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

En relación con el expediente de modificación de créditos 2023/13723 del Presupuesto en vigor en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO con cargo al remanente líquido de tesorería, se emite el siguiente informe-propuesta, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

SEGUNDO. Con fecha 20/10/2023 se emitió informe jurídico de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 20/10/2023 se emitió informe de Intervención informando favorablemente el expediente y se emitió informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva a Pleno la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2023/13723 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el detalle que consta en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Justifica el Sr. Alcalde la propuesta comenzando por indicar que desde su punto de vista resulta una mala actuación tener que limpiar el Ayuntamiento el entorno del arroyo al ser ésta una competencia de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a cuyo Presidente ya le anticipó que no va a solicitar autorización para limpiar el arroyo sino que se va a exigir a Confederación que cumpla con sus obligaciones.

Toma la palabra el portavoz de IULVCA quien repasa el expediente de modificación presupuestaria el cual ha sido informado favorablemente por la Intervención. Este expediente se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del ejercicio 2022 cuyo importe ascendía a casi 2 millones de euros de los cuales ya se han empleado casi medio millón de euros para financiar anteriores expedientes de modificación de créditos. Sin embargo detiene su análisis el Sr. Cabrera en el informe emitido por la Intervención relativo al cálculo de la estabilidad presupuestaria del que se deduce que no se cumple con la estabilidad presupuestaria aunque también se señala que esto no surte efectos por estar el objetivo suspendido solicitando que se aclare por la Interventora quien toma la palabra y confirma el incumplimiento si bien las reglas fiscales están suspendidas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Toma la palabra el Sr. Fernández quien considera que sin perjuicio de que la competencia sea de Confederación, ante el riesgo de que se produjesen daños a las viviendas del entorno el Ayuntamiento ha de actuar de forma responsable y garantizar el bienestar de los vecinos del municipio.

Interviene el Sr. Alcalde quien informa que no hay ninguna solicitud de limpieza del arroyo dirigida a Confederación, lo que hay es una solicitud de autorización de limpieza por lo que no se ha exigido dicha limpieza.

Por parte del Sr. Medina se formula dos preguntas, una en relación a si la citada obra que se pretende financiar se llevó a cabo sin suficiente crédito presupuestario y la otra que porqué se crea una nueva partida 170 722 Administración General del Medio Ambiente – Limpieza Arroyo Hontanilla cuando observando el presupuesto se detecta que existe una la 170 22722 Administración General del Medio Ambiente – Limpieza Arroyo Hontanilla.

Se cede la palabra a la Sra. Interventora quien informa que se ha creado esta nueva partida dado que corresponde a un gasto de inversión y no a un gasto corriente de conservación y reparación de infraestructuras.

Contesta el Sr. Alcalde que esta situación se la han encontrado y deriva de la gestión por parte del anterior equipo de gobierno indicando que según le han informado los técnicos municipales, se realizó unos trabajos de limpieza y después se tuvo que ampliar los mismos porque había un error en las coordenadas de la zona a limpiar.

Interviene el Sr. Fernández quien no recuerda si la responsabilidad del mantenimiento del tramo urbano es del Ayuntamiento y puede ser ese el motivo por el que lo que se solicitase fuera la autorización. Asimismo en cuanto a lo manifestado respecto a la gestión del anterior equipo gobierno y cómo se han encontrado las partidas, no quiere recordarle lo que se encontraron el resto de concejales que asumieron las carteras que llevaba en el mes de mayo.

Dando respuesta al Portavoz de SI PEÑARROYA reitera que la competencia es de Confederación Hidrográfica a quien le corresponde realizar esas tareas de mantenimiento y no al Ayuntamiento.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

URGENCIA.- MOCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Por parte del Sr. Alcalde se justifica la inclusión de la presente Moción la cual ha sido facilitada a los Portavoces de cada Grupo Municipal y la cual se presenta ante la necesidad de realizar actuaciones antes del próximo 25 de noviembre. Toma la palabra el Sr. Medina quien advierte de la posibilidad de que se esté incumpliendo el reglamento orgánico con las modificaciones introducidas recientemente en las que se indicaba que si se presentaba una moción por parte de algún colectivo o asociación se debería notificar con 24 horas de antelación a la celebración del Pleno y ahora se trae directamente, rogando que se confirme si se está incumpliendo el reglamento.

Sometido a votación la inclusión de este asunto por 9 votos a favor (7 PSOE y 2 IULVCA) 7 abstenciones (5 PP y 2 SI PEÑARROYA) y 1 voto en contra (VOX) se acuerda ésta, dando lectura de la misma por parte de la Concejala de Igualdad cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

25 de noviembre 2023

Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía, motivo por el cual deben llevar a cabo medidas que frenen las agresiones machistas, una atención adecuada a las víctimas y la realización de campañas de prevención y concienciación al conjunto del municipio, colaborando y dando herramientas a los colectivos sociales que en cada pueblo trabajen por la igualdad real.

Como en años anteriores, la Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres, propone a todos los ayuntamientos de nuestra provincia, que lleven a sus respectivos plenos del mes de octubre la moción que a continuación desarrollamos.

Preámbulo

Desde el 25 de noviembre del año pasado a la fecha de hoy, 34 mujeres han sido asesinadas (según nuestro computo), siendo el mes de diciembre del 2022 y el mes de enero de) 2023, meses de autentica crueldad y en esta ocasión en Córdoba, nos hemos vestido de luto por la joven Elia, criada en el Barrio Naranjo. Sin olvidar las agresiones sexuales que en mayo hicieron saltar todas las alarmas bajo el concepto “ola de violencia machista”, violencia que es continua y sistemática.

Razones suficientes para que los ayuntamientos realicen medidas preventivas desde la educación, medidas que señalamos en los puntos a aprobar, porque las violencias que sufrimos las mujeres no son algo esporádico, no son discusiones matrimoniales, no es violencia intrafamiliar y no se deben minimizar ni negar. Solo hay que ver las estadísticas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado comprobando que es una autentica lacra social, como bien dicen las estadísticas oficiales, centrando la atención en la bajada de edad de las víctimas. Ejemplo de ello son las 46 menores de 13 años que están protegidas por el sistema Vlogen, habiendo pasado de 2,07 a 5,53 en el año 2023 de mujeres jóvenes protegidas.

Desde el 2003, 1.325 mujeres han sido asesinadas, y las violaciones grupales en menores ha aumentado un 56%, Además, una violación es denunciada cada 4 horas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

El informe CEDAW de Naciones Unidas, expresa que a pesar de que los avances en igualdad en nuestro país son positivos, la aplicación de las leyes es deficiente, al no incorporar medidas establecidas en dicho informe. Poniendo énfasis en la necesidad de erradicar los estereotipos de género en el ámbito judicial.

Por eso es necesario que los ayuntamientos cumplan todas las medidas de la ley integral contra la violencia de género y el pacto de estado, que sean de su competencia.

Nuestro objetivo es erradicar todo tipo de violencias contra las mujeres y llegar a una igualdad plena, no es cuestión de compromiso, no es cuestión de cuotas de poder, la raíz del problema radica en el sistema patriarcal que: invisibiliza, menosprecia, oculta, agrede, viola, maltrata y asesina a la mitad de las ciudadanas del mundo, es un problema global y en una sociedad avanzada debemos acabar con ello.

Así también, en este día internacional, no queremos olvidarnos de todas las mujeres y niñas que están sufriendo violencia callada y silenciada en los países con conflictos bélicos.

La institución, y más concretamente en las zonas rurales, debe definir claramente sus prioridades incidiendo en la mejoría de la vida de las mujeres, en especial! de las víctimas de violencia de género, haciendo un análisis con perspectiva de género, con el objetivo de averiguar cuáles son sus necesidades y dificultades que encuentran en su vida cotidiana: situación de dependencia económica, acceso a la formación y a todas las herramientas institucionales que tengan a su alcance.

25 de noviembre deben ser los 365 días del año, no es una cuestión de Marketing en una fecha señalada, es compromiso serio y riguroso por una igualdad real, la única forma de llegar a la erradicación de las violencias machistas.

Por todo lo anterior, el ayuntamiento de TenaRRorA.Pur8tamuelleva al pleno la moción presentada por la Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres, para la aprobación de los puntos que a continuación señalamos.

Al Gobierno Central y Autonómico

- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que aumente un 3% las transferencias destinadas a los ayuntamientos.

- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que las transferencias a los ayuntamientos que destina el pacto de estado también puedan servir de ayuda directa a las víctimas en caso de emergencia.

- Instar al Gobierno central y Autonómico que se pongan en funcionamiento las medidas integradas en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, como los centros de crisis de 24 horas ante las agresiones sexuales.

- Instar al Gobierno Central y Autonómico, partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2024 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

- Instar al Gobierno Autonómico que aumente el presupuesto al Instituto Andaluz de la Mujer, principal institución que debe atender a las mujeres en situación de violencia y no se hagan derivaciones a otro servicio de diferentes localidades o a asociaciones de mujeres que realizan un trabajo de forma voluntaria. Las mujeres que buscan ayuda, protección e información en el IAM, deben ser acogidas de una manera adecuada y rápida.

A los Ayuntamientos

- Visualizar en la fachada de los ayuntamientos la bandera contra las violencias machistas, realizando la izada de la misma la primera semana de noviembre.

- Llevar a cabo los 5 minutos de paro en la puerta del Ayuntamiento el día 24 de noviembre a la 12h. en coordinación con los colectivos de mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando a los centros de trabajo, al personal funcionariado y a los centros educativos de cada localidad al paro. Así como un comunicado de repulsa a las violencias machistas con la participación de la ciudadanía.

- Instalar en todos los centros institucionales del municipio el punto violeta llevando consigo la adecuada formación del personal que lo gestione en dichos centros.

- Declaraciones institucionales públicas ante los actos cometidos contra las violencias a las mujeres (agresiones sexuales, violaciones, asesinatos machistas...) en la localidad.

- Iniciar protocolos de actuación en los locales de negocio nocturno ante las agresiones sexistas, formando al personal que corresponda y comunicando a los colectivos de mujeres del municipio, los acuerdos llevados a cabo con los responsables del sector.

- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 25 de noviembre con motivo del "Día Internacional contra la violencia a las mujeres".

- Supresión en toda la documentación institucional municipal del lenguaje sexista aún presente en la documentación.

- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.

- Creación inmediata de apoyo laca! interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.

- Creación de una campaña preventiva en las escuelas, coordinada con la Delegación de Educación para que sea llevada a todos los centros educativos presentes en cada municipio.

- Que la corporación municipal junto con los colectivos de mujeres, evalúen el destino de los recursos económicos del pacto de estado.

Interviene el Sr. Cabrera quien manifiesta su conformidad con la moción la cual se va a presentar en todos los Ayuntamientos con motivo del día internacional para la erradicación de la de la violencia machista, dando a continuación cifras sobre este



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

asunto. Considera necesario reforzar los recursos para la prevención y la sensibilización a toda la sociedad y especialmente a los hombres y a los jóvenes, siendo este un problema de educación.

Por parte del Portavoz del Grupo SÍ PEÑARROYA se muestra su apoyo a la moción a pesar de que no les ha dado tiempo a profundizar en ella, considera esto una lacra social que debe erradicarse cada uno desde sus responsabilidades políticas o sociales o en el ámbito familiar o vecinal.

A continuación toma la palabra el Sr. Medina quien muestra su incompreensión ante expresiones empleadas en la moción como las relativas a la existencia de lenguaje sexista en la documentación institucional. No obstante considera que en este último año están subiendo los casos de violencia y no será porque no se destinan recursos, afirmando que la solución hay que plantearla más en la educación en igualdad en todas las casas, destacando el papel de los padres.

Vuelve a criticar el uso de determinadas expresiones en la moción como la relativa a que el problema radica en el sistema patriarcal que invisibiliza, menosprecia oculta agrede, viola, maltrata y asesina a la mitad de la ciudadanía del mundo. Considerando que no es el sistema patriarcal sino las personas. Insistiendo de nuevo en que se explique lo del lenguaje institucional inclusivo.

Se cede la palabra por parte del Alcalde a la Concejala de Igualdad quien señala la necesidad de que todos los Ayuntamientos cuenten con un Plan de Igualdad para evitar ese tipo de lenguaje en las administraciones y también en la sociedad.

Interviene la Sra. Muñoz quien a pesar de no haber tenido tiempo para analizar al moción al escuchar a la Sra. Pozuelo tiene la sensación de que mete en el saco a todo el mundo. Señala la necesidad de mirar la moción detenidamente al ser un tema especialmente delicado y vaya por delante que su grupo está en contra de la violencia de género.

Toma la palabra el Sr. Cabrera quien define el patriarcado y al igual que indicaba el Sr. Medina, considera que la solución está en la educación en valores. A continuación toma la palabra el Sr. Fernández quien abunda en lo señalado tanto por el Sr. Cabrera como el Sr. Medina.

Se cede por la Alcaldía la palabra al Sr. Medina quien considera que esta moción se centra más en el tema económico, echando de menos la mención al tema de la educación dentro y fuera de casa y en la concienciación de la igualdad.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde quien suscribe las palabras, especialmente en las primeras intervenciones del Sr. Cabrera y del Sr. Fernández, recalcando la importancia



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

de la educación para erradicar la violencia de género la importancia de contar con un Plan de Igualdad tal como ha señalado la Sra. Concejala recordando que asimismo contar con este plan beneficia al Ayuntamiento a la hora de acceder a subvenciones

Sometida a votación la presente moción ésta resultó aprobada por 11 votos a favor (7 PSOE, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA) y 6 abstenciones (5 PP y 1 VOX).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Muñoz quien entiende que al estar fuera de la localidad es posible que no pueda contestar a las propuestas y preguntas que formule. En primer lugar quien se interesa por el procedimiento para presentar las mociones al considerar que éstas debían ser presentadas en tiempo y forma pero parece que se pueden presentar en el mismo momento, anunciando la presentación de una moción para que se revoque el acuerdo relativo al cambio de nombre de la C/ Juan Carlos I debido a la movilización de los empresarios y a la recogida de firmas.

En segundo lugar se plantea desde el Grupo VOX al Consistorio un recinto ferial debido a la quejas de los vecinos recordando que ésta es una propuesta incluida en el programa electoral de su partido.

Se interesa también la Sra. Muñoz por el desglose del coste de los grupos y actuaciones musicales de la feria, preguntando por qué no ha habido dos casetas una para la gente mayor y otra para la gente joven.

Pregunta la Portavoz de VOX sobre cuándo se producirá el cambio de ubicación de la policía local a un sitio digno y mejor situado, recordando que durante la campaña electoral fijó para octubre la finalización de las obras del Ayuntamiento.

Se propone por parte de la Sra. Muñoz la implantación de una grúa municipal, al considerar que este servicio es necesario con en el que ya cuentan los pueblos de alrededor.

Se interesa también la representante de VOX por la limpieza de las alcantarillas para que no pase lo que ha pasado pues las inundaciones de las calles, poniendo énfasis en el estado del colector de la C/ Alcalde Manuel María Moya rogando que se actúe por parte del Consistorio y que se lleven a cabo las obras que consideren oportunas.

Pregunta asimismo la Sra. Muñoz si hay casas para las personas que están en riesgo de exclusión social puesto que se han puesto con su Grupo varias familias que no disponen de casa o con las que cuentan están en muy mal estado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Recuerda del mismo modo que en plenos anteriores se indicó que había naves en el Polígono del Antolín que estaban impagadas y otras incluso se encontraban ocupadas, existiendo algún empresario que demanda naves donde instalarse.

Se pregunta en otro orden de cosas por la furgoneta instalada en la Plaza Santa Bárbara en la que se venden hamburguesas y si ésta había pagado algo y qué tipo de licencia de actividades disponía.

Ruega que se analice la posibilidad de instalar un semáforo o un radar para evitar accidentes en el cruce de la Avenida José Simón de Lillo.

Finaliza su intervención la Sra. Muñoz interesándose por el vagón restaurante del caso “Rocket” preguntando por el coste del traslado del mismo.

Responde el Sr. Alcalde por el asunto de la moción planteada respecto a la C/ Juan Carlos I comentando a la portavoz de VOX que puede registrarla cuando considere oportuno. En cuanto a la propuesta realizada sobre un recinto ferial, le encantaría pero ruega que explique donde ubicar ese recinto ferial añadiendo que desde luego no se pueden permitir dos recintos feriales. Continúa indicando el Sr. Alcalde que que la feria especialmente la de Peñarroya, tiene una serie de problemas que hay que ir solucionándolos pero también hay que destacar que la feria de Peñarroya tiene una singularidad, algo que hace que sea única, favoreciendo dada su ubicación a una serie de comercios y empresarios de nuestro municipio.

Respecto al coste total de cada uno de los conciertos responde el Sr. Alcalde que no puede decíselo ahora si bien el lunes si se pone en contacto con él se lo podrá facilitar.

En cuanto a la propuesta de las dos casetas se señala por el Sr. Alcalde que se ha intentado pero ha resultado completamente imposible indicándole que para el año que viene sí que se plantea una segunda caseta en la zona joven.

Considera la Alcaldía respecto a la grúa municipal que ésta no es necesaria y tampoco se lo ha manifestado la policía local.

Respecto a la limpieza de las alcantarillas es competencia desde octubre del año anterior de Emproacsa pero sí le consta que están realizando el trabajo de limpieza y de mantenimiento, dándole traslado de las zonas que normalmente sufren inundaciones cuando llueve.

En cuanto a la pregunta sobre las viviendas sociales contesta el Sr. Alcalde que actualmente no cuentan con ninguna recordando que cuando existe alguna disponible se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

analizan las solicitudes y se realiza un estudio por parte de la trabajadora social municipal y se le se la adjudica.

En cuanto al tema de de las naves, prosigue el Sr. Alcalde indicando que se han mantenido reuniones con los distintos empresarios que tenían deuda y han manifestado su voluntad de pagar, pasado un mes se volverá a tener una reunión para ver el estado de estas deudas. En cuanto a las naves ocupadas en el Polígono de la Papelera, ya se han realizado los contratos y cuentan con ellos y están cumpliendo con sus obligaciones.

Respecto a la pregunta sobre la furgoneta de “food truck” de la Plaza Santa Bárbara ya se han emitido las distintas liquidaciones por ocupación de la vía pública por parte del departamento de intervención. En cuanto a la problemática con los semáforos que hay en la Avenida Simón de Lillo hay una subvención de la Diputación de Córdoba del Plan Más Provincia en el que ya se recoge la instalación de semáforo en ese cruce adelantando que la semana que viene se empieza con los trabajos previos.

Finalmente en cuanto al vagón le recuerda el Sr. Alcalde que ya respondió en el pleno ordinario anterior resumiéndole que el patrimonio municipal como es el caso del vagón restaurante es competencia de este Ayuntamiento y de este Alcalde y en cuanto al coste de este traslado aprovecho este momento para invitar a todos los grupos políticos a una reunión esta semana para que conozcan de primera mano el estado económico del Ayuntamiento al igual que una cantidad importante de facturas que se registraron en los meses de enero, febrero y marzo y que ascienden a más de 450.000 € la gran mayoría de estas facturas son del año 2022 y corresponden a gastos corrientes.

Recuerda la Sra. Muñoz la pregunta sobre la nueva ubicación de la Policía Local y el asunto del colector de la C/ Alcalde Manuel María Moya. Responde el Sr. Alcalde que el tema del colector igualmente es competencia de Emproacsa y desde el Ayuntamiento se la va a pedir que se solucione este problema.

En cuanto al tema de la policía local, señala el Sr. Alcalde, que se está estudiando llevar a la policía local a otras instalaciones, informando del estado de las obras.

Cede la palabra al Portavoz de IULVCA quien expone que recientemente han mantenido una reunión con un empresario de la C/ Juan Carlos I del que ha partido todo el malestar y si bien iban a mantener nuevas reuniones el día 11, como la Sra. Muñoz va a presentar una moción esperarán a ésta, si bien seguirá insistiendo en el cambio de nombre.

En otro orden de cosas se interesa en las obras en Fray Albino y el estado de la licitación. Se interesa asimismo por el proyecto de hotel rural. También le ruega al Sr.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Alcalde que fije una fecha para la reunión con la con la responsable en Andalucía de la Transición Justa

En cuanto a la propuesta del recinto ferial, señala el Sr. Cabrera que éste resulta necesario aunque el problema sería la ubicación prestándose al diálogo, insistiendo en que así se resolverían las quejas relativas al plan de emergencia para la feria y a las condiciones de los feriantes, considerando que si bien en algunas cuestiones se ha pecado un poco de falta de organización de la feria, si bien califica ésta de exitosa, pidiendo al Sr. Alcalde que haga un balance personal de lo que ha sido la feria así como del montante de los gastos.

Continúa su intervención el Sr. Cabrera trasladando su preocupación sobre la existencia en el distrito de Peñarroya de calles con doble sentido y la presencia de coches aparcados lo que dificulta mucho el tránsito, rogando que se proceda a un estudio por parte de la Policía Municipal. Se interesa asimismo por la fecha tope de licitación del Bar de la Belita.

Comienza su intervención el Sr. Alcalde en primer lugar por el tema de la C/ Juan Carlos I considerando que había que sopesar dos cuestiones la ideológica y por otra la del perjuicio económico que se causaría.

En cuanto Fray Albino, le responde el Sr. Alcalde que en las próximas semanas licitaremos la obra informando que tiene previsto una reunión con la arquitecta que realizó el proyecto y le ha realizado una valoración económica de lo que supondría retomar el proyecto.

Respecto a la reunión con la responsable del Instituto de la Transición Justa en Andalucía queda pendiente que tenga un hueco para tener dicha reunión a la que podrán asistir todos y cada uno de los de los portavoces y concejales que así lo deseen.

En cuanto a la feria, el Sr. Alcalde considera que hay que hacer una valoración y una reflexión sobre la feria de Peñarroya para que vuelva a ser lo que en su día fue un referente en la comarca y en el norte de Córdoba, si bien respecto al balance de la feria lo considera positivo ya que siempre hay críticas positivas y críticas negativas pero la mayoría de los comentarios que se han recibido han sido bastante positivos.

Respecto al tema de los gastos de feria, en la en la reunión planteada por el Alcalde en la que se citarán a todos los grupos políticos se les informará. Asimismo en cuanto a la petición sobre el estudio de los sentidos de circulación de las calles de Peñarroya se les dará traslado a la policía local para que lo realicen dado que considera que algunas calles la circulación de doble sentido genera una serie de problemas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal SI PEÑARROYA quien considera que no se incluyen en el orden del día ningún asunto importante como es el tema de la recuperación del vagón. Pregunta el Sr. Fernández que tanto que habla de transparencia, porqué no cumple con ésta recordando que hace más de un mes que se solicitó una serie de documentación a la que o bien no se ha dado acceso o se ha facilitado copia empleando como justificación que no tienen Secretario, preguntando al Sr. Secretario si están en su derecho como grupo municipal acceder a esta información y si el Alcalde tiene obligación de facilitar copia de la documentación de un expediente.

Muestra su sorpresa el Sr. Fernández de que el Sr. Alcalde no conozca el gasto para las arcas municipales de la recuperación del vagón recordando que ya la Sra. Muñoz solicitó esa información y se le contestó en el pleno del mes pasado que tendría acceso a dicha información y ha pasado un mes. Del mismo modo indica que se han detectado deficiencias de pintura en el vagón preguntando si se ha revisado el estado del vagón que ha estado custodiado.

Recuerda el Sr. Fernández que en pleno anterior también comentó la posibilidad de acceder a los contratos con los bufetes que habían intervenido en el juicio, interesándose si se va a facilitar la misma o tendrá que pedirlo por escrito.

Prosigue su intervención el Sr. Fernández solicitando que confirme si es cierto que este verano tuvo un accidente con el vehículo oficial y si es cierto si venía de algún acto oficial y las circunstancias que rodearon el siniestro.

También se interesa el Sr. Fernández sobre si se están realizando unas visitas turísticas a través de una empresa local, y sin perjuicio de que se alegre porque se creen empresas en el municipio por qué se encargan estos servicios a una empresa cuando hay un técnico municipal de turismo y un técnico de cultura y si tiene algo que ver con su ética que la empresa que está prestando esos servicios sea la de un exconcejal que llevaba antes el tema de cultura.

Pregunta el portavoz del grupo SI PEÑARROYA por la situación del recurso presentado por el club 30 grados respecto a la adjudicación de la escuela deportiva. Asimismo pregunta por el procedimiento para la concesión de la escuela de idiomas y si se ha licitado o bien ha sido a dedo como ya hizo con la ludoteca, recordando que en el pleno anterior justificó esta adjudicación en que no había empresas en la localidad capaces de prestar este servicio cosa que califica de incierta.

Responde a las preguntas el Sr. Alcalde manifestando que desconoce la empresa del municipio que ofrezca un servicio de ludoteca preguntando por su contacto. EN cuanto a la escuela de idiomas, se informa que hay una única petición y que no supone ningún coste para el Ayuntamiento y que después de adjudicar este servicio es cuando



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

alguna de las academias del municipio se han puesto en contacto con el equipo de gobierno.

Respecto al recurso del club 30 grados, se está preparando la contestación al mismo la cual estima se producirá la próxima semana. En cuanto a las visitas turísticas, en la adjudicación no se valora si la empresa es del anterior concejal o si la empresa tiene una ideología o una afinidad con el equipo de gobierno, garantizando que todas las empresas del municipio pues van a tener un espacio para trabajar con el ayuntamiento.

En cuanto a la pregunta sobre el accidente, el Sr. Alcalde confirma que sí tuvo un accidente con el coche oficial cuando venía de casar a dos vecinos de Peñarroya en una finca de Villanueva del Duque sobre las 10:30 de la noche. Después del accidente me trasladé a la comida de convivencia con su propio vehículo. Le informa que el accidente se debió a que se le cruzó un ciervo.

En cuanto a los puntos del orden del día, le informa el Sr. Alcalde que en el próximo pleno se traerán mucho más puntos entre ellos las ordenanzas y el presupuesto para el año 2024 invitando a que participen en estos asuntos.

Respecto a la documentación que ha solicitado en varias ocasiones, le indica que ha tenido acceso a ella y ha recibido respuesta a dichas solicitudes, invitando al igual que al resto de grupos municipales a la mencionada reunión para la semana que viene. Insiste el Sr. Alcalde que se ha intentado facilitar la información solicitada y el acceso a los expedientes con la presencia de un funcionario municipal.

Confirma la Alcaldía que se ha revisado el vagón y si es verdad que el mismo presenta algún daño, estando pendiente de una valoración por parte de los técnicos municipales para exigir estos a los empresarios.

A continuación se cede la palabra a la Secretaría quien informa sobre el derecho de acceso a los expediente por parte del Sr. Fernández como concejal del Ayuntamiento distinguiendo si se trata de asunto incluidos o no en sesiones de pleno así como el procedimiento de acceso a la información.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Fernández quien indica que ha tenido acceso a la información pero ha sido acceso parcial porque en la última respuesta se dijo que la persona que iba a facilitar el acceso por motivo organizativo del personal no podía atendernos y todavía siguen esperando.

Señala el Sr. Fernández respecto a la escuela de idiomas que si va a ser una escuela municipal y va a tener respaldo municipal, lo lógico es respetar a las empresas locales. En cuanto a la empresa turística, solicita que habiendo personal municipal no se contrate con una empresa, poniendo como ejemplo la gala de flamenco de esta noche.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

En cuanto al accidente, manifiesta el portavoz del grupo SI PEÑARROYA que la información que le había llegado es que el accidente se produjo después de un concierto en Hinojosa.

Respecto a los daños en el vagón critica el Sr. Fernández que se haya recuperado con tanta prisa sin que previamente se hayan verificado estos. Asimismo se interesa por la licitación de la del del bar de la Plaza Santa Bárbara y por la provisión de la plaza de Secretaría criticando al respecto la gestión del equipo de gobierno a diferencia de la plaza de Tesorería en la que se tuvo que hacer el procedimiento por requerimiento de la Dirección General.

Responde la Alcaldía que en ningún momento se le ha negado el acceso a la documentación solicitada y que si bien no ha estado presente el Secretario, sí ha estado presente una funcionaria del Ayuntamiento, por lo que debe adaptarse al horario en el que se puede facilitar dicho acceso.

Respecto a la ludoteca se reitera por parte de la Alcaldía que esa empresa no se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para ofrecer los servicios de ludoteca porque si no hubiesen contado con ella. En cuanto a la escuela de idiomas del municipio, ninguna empresa había ofertado, ha sido después de gestionar esta escuela cuando se han puesto en contacto con el equipo de gobierno en una reunión en la que se planteó trabajar de cara al año próximo. Respecto a la empresa turística reitera los mismos argumentos que los empleados anteriormente.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde en cuanto al accidente que tuvo con el vehículo oficial, insistiendo en que una vez producido lo estacionó en la puerta de su casa y con su vehículo personal fue al día de socio de la Asociación de vecinos Paseo de la Estrecha, señalando que lo que haga con su vida personal no tiene que dar explicaciones, si bien su vehículo dispone de un localizador y si duda de su palabra pone a su disposición dichos datos.

Repite la Presidencia lo señalado respecto al vagón restaurante y a la licitación del restaurante de la Plaza Santa Bárbara cuando se respondió al concejal de izquierda unida anticipando que se va a solicitar el asesoramiento del gabinete jurídico de la Diputación de Córdoba.

En cuanto a la plaza de Secretaría, el próximo lunes está prevista la publicación de las bases recordando lo establecido por el Real Decreto 128/2018 para la provisión de la plaza de secretaria en municipios de más de 5000 habitantes, señalando que estos trámites deberían haberse iniciado mucho antes de que se hubiese constituido la corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Interviene de nuevo el Sr. Fernández quien vuelve a solicitar que se le indique el día en el que podrá acceder a la información solicitada contestando el Sr. Alcalde que se le dará una cita esta semana.

Se cede la palabra a continuación al Sr. Luna quien formula algunas preguntas sobre aspectos que no le han quedado claro comenzando por el coste total de la recuperación del material ferroviario.

Asimismo se interesa el Sr. Luna si el Ayuntamiento ha firmado un convenio con Carlos World, quien actualmente se encuentra procesado en la operación Rocket.

Pregunta si se va a licitar el bar del mercado de abastos Sebastián Sánchez, indicando que podría haber gente interesada en su gestión y continuando con el mercado de abastos pregunta el Sr. Luna si se va a sacar la plaza de la persona encargada del mantenimiento.

Asimismo pregunta por el Bar de la Belita y por las facturas incluidas en el informe de morosidad las cuales aún siguen esperando. Se interesa también por el vado solicitado por parte de la farmacia situada en la Plaza Nuestra Señora del Rosario y que había sido denegado.

Respecto a la pasada feria la cual el equipo gobierno ha definido como gran éxito si bien califica ésta como muy distinta, exponiendo la necesidad de mejorar ésta dada las numerosas quejas por parte de muchos vecinos ante la precariedad de sus calles con caravanas apostadas en las puertas de sus hogares que impedían y dificultaban acceso a a su vivienda y a sus locales así como de las quejas por la presencia de mangueras y tuberías de desagüe tiradas sin señalización por mitad de las calzadas y de excrementos de caballos que no se recogían y tenían que ser retirados en ocasiones por los propios feriantes afectados los cuales incluso se han tenido que asear entre cortinas en mitad de las calles, lo que evidencia la falta de planificación y organización de la fiesta más representativa de nuestra localidad lamentado esto. Considera asimismo que resulta evidente plantear los días de feria.

Finaliza su intervención el Sr. Luna quien propone la creación de un espacio en la biblioteca municipal con obras de autores peñarriblenses.

Responde el Sr. Alcalde quien responde en la misma línea que al resto de portavoces en cuanto a la información sobre los costes invitándolo a a reunión la semana que viene en la que tendrán acceso a todo el coste del traslado. Por otro lado confirma la suscripción de un convenio con el citado señor con el objetivo de recuperar esos vehículos que son propiedad del Ayuntamiento indicando que el mismo no supone compromiso económico para el Ayuntamiento y del que podrán tener información en la la reunión de la semana que viene.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

En cuanto al puesto del bar del Mercado de Pueblo Nuevo Sebastián Sánchez sí que hay una petición por parte de un vecino de Peñarroya estando pendiente de que se elabore por Secretaría el expediente para licitarlo y también el servicio de peluquería que hay en las instalaciones municipales donde se encuentra el club municipal.

Respecto a la plaza de mantenimiento del mercado de Pueblo Nuevo esa plaza ya se sacó como operario de obras y servicios varios y está realizando otras tareas de mantenimiento en el municipio, efectuándose las labores de mantenimiento mediante el personal contratado de empleo social y otros empleados municipales.

A continuación responde a la pregunta sobre el vado permanente denegado a la farmacia siendo la respuesta de la Junta de Gobierno la misma que se ha dado en otras ocasiones cuando otras farmacias lo han solicitado.

Responde también a las quejas relativas a la feria y a la presencia de excrementos de caballos. En cuanto a reducir los días de feria recuerda la costumbre de empezar la feria una vez que sale la Virgen de Nuestra Señora de Rosario aunque se abre a estudiarlo.

Ante lo señalado respecto al rincón de escritores locales en la biblioteca municipal, manifiesta su intención de tomar nota de dicha propuesta.

En cuanto a las facturas incluidas en el informe de morosidad, se podría aprovechar la reunión de la semana que viene para resolver estas peticiones.

Manifiesta el Sr. Luna que le sorprende el tema del convenio preguntándose que si los trenes son de propiedad del municipio, qué tipo de convenio hay que firmar.

Finaliza el Sr. Alcalde quien emplaza al Sr. Luna así como al resto de representantes a la próxima reunión en la que se resolverán todas estas dudas.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 22:20 horas de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento firmado electrónicamente)